

Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo
Dirección Territorial de Empleo y Trabajo
Sección: Relaciones Colectivas y Conciliación
Convenios Colectivos - VT-310

Anuncio de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo sobre acta de la comisión negociadora del convenio colectivo de trabajo del sector de Sanidad Privada de la provincia.

ANUNCIO

Código nº 4600945

Reg. Elect. 4

JARP/mcm.

Visto el contenido del acta suscrita el 21/2/2007 por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de trabajo del sector de Sanidad Privada de la provincia de Valencia, por la que se revisan los salarios del año 2007, segundo año de vigencia del mismo, que fue presentada en este organismo con fecha 6 de los corrientes; y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 1º y 2º.b) del R. Decreto 1.040/81, de 22 de mayo, en relación con el 90.2 y 3 del texto refundido de la Ley 8/80 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R. Dto. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, esta Dirección Territorial de Empleo y Trabajo, acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios.

Segundo: Proceder a su depósito en esta Sección de Relaciones Colectivas y Conciliación.

Tercero: Disponer su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Valencia, a 20 de marzo de 2007.—El director territorial de Empleo y Trabajo, Jorge Ramos Jiménez.

Acta única del Convenio Colectivo para la Sanidad Privada de la provincia de Valencia.

Parte empresarial:

Asociación Provincial de Valencia de Centros Asistenciales de Hospitalización Privada:

I.V.O.:

D. Pedro Gómez Gómez
Centro de Rehabilitación de Levante:

D. Ignacio Lorenzo Comín

D. Pedro Coba Femenía

Hospitales Nisa:

D. Javier López Ricarte

Casa de Salud:

D. Manuel Ros Muñío

Eresa:

Dña. Marta Saus Cano

Dña. María Gordo Partearroyo

Gambro Health Care:

Dña. Amparo Garrido López

D. Gonzalo Gómez Luzón (asesor)

Dña. Sonia Gómez Luzón (asesora)

Dña. Ana Carrillo Martínez (asesora)

Parte social:

U.G.T.:

Dña. Pilar Montes Verdejo

Dña. Mercedes Serradilla Vicente

Dña. Inmaculada Miralles Gil

D. Eugenio Negrete Fernández Pinilla

D. Angel Sánchez Gómez

CC.OO.:

Dña. María Victoria Gómez García

D. Carlos Boñs Rodríguez

Dña. Julia Escriche Abad

D. Miguel Ángel Álvarez González

D. Luis García Espinosa

Cemsatse:

Dña. Ana María Perales Vila

D. Pedro Vila Navarro (asesor)

C.S.I.-C.S.I.F.:

Dña. Encarna García

D. José Ferrer Bernabeu (asesor)

D. Ernesto Gómez Martínez

Secretaría de la Mesa Negociadora

D. Gonzalo Gómez Luzón

En Valencia, a 21 de febrero de 2007, en la sede de la Asociación de Sanidad Privada de la Provincia de Valencia, sita en Avda. Páris y Valero, 170., se reúnen las personas anteriormente relacionadas en su calidad de miembros de la mesa negociadora del Convenio Colectivo para la Sanidad Privada de la Provincia de Valencia:

La Comisión negociadora del Convenio de Sanidad Privada de la Provincia de Valencia aprueba las tablas salariales del año 2007, revisadas conforme a la Disposición Adicional Primera (I.P.C. real de 2006 2,7 + 1 = 3,7%).

Las tablas se adjuntan a la presente acta.

Se delegan las facultades necesarias a Ana Carrillo Martínez, con D.N.I., 22636409Q, para ejercitar los tramites oportunos de registro, depósito y publicación de las mencionadas tablas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Sanidad Privada de la provincia de Valencia

Tabla Salarial 2007 (I.P.C. real 2006 2,7 + 1 = 3,7)

Grupo	Categoría	S. B. 2007	P. Conv. 2007
Grupo A	Director/a médico y administrativo	1.580,79	184,18
	Subdirector/a médico y administrativo	1.530,76	187,17
Grupo B	Jefe/a de departamento	1.483,93	188,37
	Jefe/a de servicio	1.387,07	192,22
	Jefe/a clínico	1.372,75	194,42
	Adjunto/a	1.359,63	196,21
	Residente, interno/a, agregado/a, químico/a, biólogo/a	1.344,01	198,01
	Jefe/a enfermería, subjefe/a enfermería, supervisor/a enfermería, enfermero/a, matrona, fisioterapeuta, terapeuta ocupacional	1.128,96	223,59
	Técnicos especialistas	950,35	216,04
	Logopedas	955,81	248,30
	Maestro/a educacional y Ed. Física	821,18	259,42
	Ayudante de investigación	851,63	247,08
Grupo C	Letrado/a, asesor/a jurídico/a, arquitecto/a, ingeniero/a, físico/a, economista	1.344,01	198,01
	Profesor/a educación física, titulado mercantil, ingeniero/a técnico, trabajador/a social	1.111,13	218,69
	Analista de sistemas informáticos	1.240,18	208,68
	Graduado/a social	1.240,08	192,34
	Administrador/a	1.283,21	203,27
Grupo D	Jefe/a de sección	1.240,18	208,68
	Jefe/a de negociado	1.197,13	201,08
	Programador/a de informática	1.197,13	201,08
	Operador/a de informática	1.025,00	223,68
	Oficial administrativo/a	1.025,00	223,68
	Aux. administrativo/a	789,56	206,94
	Recepcionista	789,56	206,94
Grupo E	Conserje	842,10	247,23
	Ordenanza, portero/a, vigilante/a nocturno	784,99	170,87
Grupo F	Jefe/a cocina	820,60	254,09
	Cocinero/a	799,07	258,53
	Ayudante de cocina y fregador/a	784,99	178,43
	Camarero/a	784,99	188,31
	Encargado/a, jefe/a de almacén o economato, jefe/a de lavandería o ropa, telefonista	789,56	216,06
Grupo G	Cortador/a, costurera/o, planchador/a, lavandera/o, limpiador/a	784,99	169,72
	Jefe/a de mantenimiento	885,10	258,05
	Jefe/a de taller	842,10	257,55
	Oficial de mantenimiento, electricista, calefactor/a, fontanero/a, conductor 1º Esp., albañil, carpintero/a, pintor/a, maquinista de lavandería	799,07	253,07
	Jardinero/a	789,56	206,79
	Ayudante de estos oficios	784,99	182,17
	Peón	784,99	151,08
	Pinches	561,07	282,42

	Euros	
Prima de asistencia	0,75	por día realmente trabajado
Plus transporte	3,19	por día realmente trabajado
Guarderías	55,96	quienes reúnan los requisitos

	Trienio Modulo Fijo				
	Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D	Grupo E
Euros	49,15	39,52	33,72	26,02	25,05
	7593				